



**Poder Judicial de Puerto Rico**  
**Oficina de Administración de los Tribunales**  
Junta de Subastas

**Lcda. Karrie L. Opio Rodríguez**  
Secretaria de la Junta de Subastas

15 de abril de 2024

**Aviso de Enmienda I**

**Subasta Formal 24-64F**

**Cableado de Comunicaciones para Equipo de Videoconferencias del Poder Judicial**

Estimados señores:

Luego de haber celebrado la reunión pre subasta del pasado miércoles 10 de abril de 2024, la Junta de Subastas del Poder Judicial procede con las siguientes aclaraciones y enmiendas a las especificaciones de esta subasta:

-**Se aclara** que el cable a utilizar debe ser de la marca *Panduit*.

-**Se aclara** que el Poder Judicial no tiene la información relacionada con la cantidad estimada de los *Jbooks* nuevos a ser instalados por lo que las compañías licitadoras deben incluir la cantidad que entiendan necesaria.

-**Se aclara** que como parte de las negociaciones para la firma del contrato entre el Poder Judicial y la compañía licitadora agraciada se acordará cómo y cuándo deben ser recibidas las facturas para el pago por concepto de los servicios de instalación de cableado.

-**Se aclara** que las compañías licitadoras deberán incluir el costo unitario por tirada de cable independientemente de la distancia. El estándar en el mercado es de 100 metros o su equivalente en pies.

-**Se añade** la siguiente especificación:

**“El Poder Judicial se reserva la facultad de solicitar instalaciones de cableado adicionales hasta un máximo de veinticinco (25). Esto de conformidad con los costos ofertados y los requisitos incluidos en los pliegos de subasta. La cantidad máxima total de instalaciones de cableado que podrá ser adquirida será de 179”.**

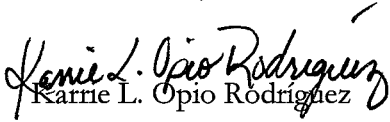
**Además, se acompaña el Anejo A Enmendado en formato PDF. Las compañías licitadoras deberán sustituir el Anejo A que se acompañó junto con la Invitación a Subasta Formal por el Anejo A Enmendado.**

**Otros requisitos, términos, especificaciones, condiciones y aspectos de esta Subasta permanecen inalterados.**

Nuestra oficina procederá a enviar **vía correo electrónico** este Aviso de Enmienda I a los licitadores que comparecieron a la Reunión Pre Subasta compulsoria. Además, el mismo será publicado en el portal cibernético del Poder Judicial.

**Será responsabilidad de cada compañía licitadora incluir con su oferta este Aviso de Enmienda I. No incluir este Aviso de Enmienda I con la oferta podrá constituir el rechazo de la misma.**

Cordialmente,

  
Karrie L. Opio Rodríguez

Anejo: *Anejo A Enmendado en formato PDF*